



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras C.A.
Telefax 2446-23-86



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2017, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta Nº 87/2017.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes dieciocho de abril del año dos mil diecisiete.- Presidida por la Lcda. Audelina Dinora Solís Vice Alcaldesa y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martínez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donald Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.-**Punto 4 inciso b).- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO:** Trasladar los fondos de construcción del Kínder de la comunidad de piedra del Tigre a pago de mano de obra de un aula de la escuela.- Previa supervisión del proceso de construcción.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



Prof. Carmen Alejandrina Martínez
Secretaria Municipal



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras C.A.
Telefax 2446-23-86



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2017, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta Nº 87/2017.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes dieciocho de abril del año dos mil diecisiete.- Presidida por la Lcda. Audelina Dinora Solís Vice Alcaldesa y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martínez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donald Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.-**Punto 4 inciso c).- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: Que se le imputen a los impuestos municipales de la Sra. Alba Nelly Padilla Figueroa la cantidad de LPS 11,409.38 que ella pagó a esta municipalidad.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



Prof. Carmen Alejandrina Martínez
Secretaria Municipal



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras C.A.
Telefax 2446-23-86



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2017, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 87/2017.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes dieciocho de abril del año dos mil diecisiete.- Presidida por la Lcda. Audelina Dinora Solís Vice Alcaldesa y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martínez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donald Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.-**Punto 7.-La tesorera Lic. Guadalupe Ocampo presenta el siguiente informe financiero del mes de marzo 2017.**

No.	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	
1	Agua Potable	233,264.29	
2	Alcantarillado Sanitario	148,847.46	
3	Barrido de Calle	33,854.70	
4	Bomberos	93,692.00	
5	Conexiones y Reconexiones agua	4,725.00	
6	Conexiones y Rec, alcantarillado	1,450.00	
7	Planes de Pago	1246,629.10	
8	Tasa Ambiental	57,379.98	
9	Tren de Aseo	115,553.63	
	Ingresos Servicios Públicos		1935,396.16
	Ingresos Tributarios		
1	Bienes Inmuebles	266,699.40	
2	Negocios	428,281.77	
3	Tasas Varias	544,036.13	
4	Impuesto Personal	1227,330.74	
5	Dominios Plenos	59,058.82	
	Total Ingresos		2525,406.86
	Total Ingresos Tributarios y No Tributarios		4460,803.02

SALDOS POR CUENTAS BANCARIAS AL 31/03/17		
Saldo Anterior Cuenta Pagadora	7799,803.87	
Ingresos Total Cuenta Pagadora	5222,317.37	
Menos Egresos	<u>10169,008.95</u>	
Saldo en Cta Pagadora		2853,112.29
Cuenta Cheque (Transferencia)		1088,315.77
Cuenta Banco Occidente		1,260.50
Cuenta Banco Occidente		58,534.47
Cuenta Ahorro Atlántida		521,210.68
Ahorro Aportaciones COAPAL		106,338.86
Ahorro COACPAL		2148,171.43
Proyecto Olanchito Emprendedor		500,000.00
Cuenta Ahorro DAVIVIENDA		64,652.61
Ahorro Recuperación por reparos		45,416.38
TOTAL SALDOS		7387,012.99

La corporación municipal aprobó el informe presentado por la tesorera municipal.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



Carmen Alejandrina Martínez

Profa. Carmen Alejandrina Martínez
Secretaria Municipal



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras C.A.
Telefax 2446-23-86



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2017, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 87/2017.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día artes 18 de Abril del año dos mil diecisiete.- Presidida por el Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas asistido por la Lcda. Audelina Dinora Solís Vice Alcaldesa y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martínez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto N° 8.-** El área financiera de la municipalidad presenta el informe de rendición de cuentas del primer trimestre del año 2017 el que fue aprobado por unanimidad. **LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE APROBÓ POR UNANIMIDAD:** a)El informe de rendición de cuentas del primer trimestre del año 2017 en sus catorces formas.- b. Los ingresos por Lps.24,696,351.72 (veinticuatro millones seiscientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y un lempiras con setenta y dos centavos).- c) Los egresos por Lps 20,505,824.68 (veinte millones quinientos cinco mil ochocientos veinticuatro lempiras con sesenta y ocho centavos.- d) Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre del año 2017 por Lps 20,505,824.68 (veinte millones quinientos cinco mil ochocientos veinticuatro lempiras con sesenta y ocho centavos .- e.-Se presentaron notas de crédito por un valor de LPS 206,845.58 (Doscientos seis mil ochocientos cuarenta y cinco mil lempiras con cuarenta y ocho centavos) por depósitos de contribuyentes en agencias bancarias fuera del municipio, cheques anulados año 2016 e intereses bancarios devengados por las cuentas de ahorro y que al 31 de marzo no estaban registrados en el sistema SAMI y las notas de débito por LPS 100,888.19 (cien mil ochocientos ochenta y ocho lempiras con diecinueve centavos) correspondientes a cheque emitido y retenciones del banco por intereses devengados no registrados en el sistema SAMI al 31 de Marzo de 2017.-**Este acuerdo es de aplicación inmediata**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



Prof. Carmen Alejandrina Martínez
Secretaria Municipal



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras C.A.
Telefax 2446-23-86



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2017, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 87/2017.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día artes 18 de Abril del año dos mil diecisiete.- Presidida por el Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas asistido por la Lcda. Audelina Dinora Solís Vice Alcaldesa y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martínez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto N°.-LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE APROBÓ POR UNANIMIDAD:** Un aumento de Lps. 5,000.00 por dieta para el mes de Mayo deberá revisarse el presupuesto y hacer la respectiva modificación presupuestaria.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



Profa. Carmen Alejandrina Martínez
Secretaria Municipal



Municipalidad de Olanchito, Yoro

Honduras C.A.
Telefax 2446-23-86



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2017, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 86/2017.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día jueves 30 de marzo del año dos mil diecisiete.- Presidida por el Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas asistido por la Lcda. Audelina Dinora Solís Vice Alcaldesa y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martínez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **PUNTO N°4 inciso c).-** Se lee nota que envía la directora de la Escuela Piedra del Tigre y la presidenta de la Sociedad de padres de Familia, de la aldea del mismo nombre donde solicitan que el dinero que tenían destinado para el cerco del kínder de esa comunidad sea destinado para la contraparte de las aulas ya que la población está preocupada porque sus niños tienen que caminar más de un kilómetro para recibir el pan del saber.- **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE APROBO:** solicitar a los miembros de la directiva del patronato de la aldea la Piedra del Tigre que envíen el punto de acta de la reunión donde se tomó esa decisión.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



Prof. Carmen Alejandrina Martínez
Secretaria Municipal



Municipalidad de Olanchito, Yoro

Honduras C.A.
Telefax 2446-23-86



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2017, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 86/2017.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día jueves 30 de marzo del año dos mil diecisiete.- Presidida por el Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas asistido por la Lcda. Audelina Dinora Solís Vice Alcaldesa y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martínez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **PUNTO N°4 inciso c).-** Se lee nota que envía la directora de la Escuela Piedra del Tigre y la presidenta de la Sociedad de padres de Familia, de la aldea del mismo nombre donde solicitan que el dinero que tenían destinado para el cerco del kínder de esa comunidad sea destinado para la contraparte de las aulas ya que la población está preocupada porque sus niños tienen que caminar más de un kilómetro para recibir el pan del saber.- **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE APROBO:** Instruir al Procurador Municipal Abog. Amílcar Zelaya Lozano, para que conforme a Ley proceda a recuperar mediante demanda que corresponda, los terrenos que esta Municipalidad le compró a la Cámara de Comercio de Olanchito, Arenal y Jocón, y a la Señora Joaquina Gonzales de Martínez.-Este Acuerdo es de Aplicación Inmediata.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



Prof. Carmen Alejandrina Martínez
Secretaria Municipal